

## **BASES DEL “BINGO COMPREMIO CANTABRIA EN LA FERIA DEL HOGAR”**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde la Federación del Comercio de Cantabria-COERCAN, dentro del convenio de colaboración existente con la Consejería de Comercio del Gobierno de Cantabria, y con el apoyo del ayuntamiento de Santander y de la Cámara de Comercio de Cantabria, ponemos en marcha esta interesante iniciativa para dinamizar las ventas en el comercio local y fidelizar a todos nuestros clientes.

### **OBJETO DE LA INICIATIVA**

Esta iniciativa se suma a otras acciones de promoción y dinamización de la actividad económica del comercio minorista a través del fomento del consumo en los establecimientos comerciales del municipio.

La obtención de cartones para participar en los Bingos está vinculada a la visita a la I Feria del Hogar de Cantabria a celebrar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander durante los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre.

La participación en la campaña será completamente gratuita para los visitantes que accedan a ella.

Los tres días de celebración de Feria, **a las 19:45 horas, en el escenario ubicado en el Salón Sardinero**, se celebrará una sesión de bingo cada uno de los días.

Cada partida de bingo se corresponderá con un color diferente de cartón de bingo:

**Viernes 31 de octubre: color ROJO**

**Sábado 1 de noviembre: color VERDE**

**Domingo 2 de noviembre: color AZUL**

Las personas ganadoras de los bingos obtendrán los siguientes premios:

**LINEA:** Un vale regalo de 100 euros a canjear en alguno de los establecimientos participantes de la Feria del Hogar.

**BINGO:** Un vale regalo de 400 euros a canjear en DOS de los establecimientos participantes de la Feria del Hogar. La compra mínima en cada uno de ellos será de 50 euros.

El reparto total de premios en vales de compra será de 1.500 €.

Solo habrá un premiado por cada bingo y línea. En el caso de que dos o más personas canten línea o bingo a la vez se realizará un sorteo entre ellos para decidir la persona ganadora. Sacarán una bola de la bolsa de números y quién tenga el número más alto será la ganadora).

#### **PARTICIPANTES**

Podrá participar toda persona física, mayor de edad, que visite la Feria del Hogar de Cantabria y tenga un cartón de bingo entregado por la organización.

#### **PLAZO DE LA CAMPAÑA**

El periodo de desarrollo de la campaña se extenderá desde los días 31 de octubre al 2 de noviembre.

#### **EMPRESAS ADHERIDAS A LA CAMPAÑA**

Podrán canjear los premios de esta campaña todas aquellas empresas que hayan participado en la I Feria del Hogar de Cantabria.

En el momento de cantar bingo o línea los participantes agraciados entregarán los cartones premiados a la organización para su revisión. Una vez comprobado que se trata de un cartón premiado, las personas agraciadas darán sus datos personales y de contacto.

#### **COBRO DEL PREMIO**

Una vez realizadas las comprobaciones, se procederá a hacer entrega de los vales de compra por los importes mencionados a cada uno de los ganadores.

Los ganadores de los bingos serán citados por la organización para informarles de como efectuar el gasto de los vales en las diferentes empresas participantes en la Feria del Hogar, debiendo realizar el gasto en 2 establecimientos de ellos, y siendo obligatoria una de las compras, por un importe mínimo de 50 €.

Los ganadores de las líneas realizarán el gasto en uno de los diferentes establecimientos comerciales que hayan participado en la campaña.

Los participantes en el Bingo consentirán la toma de imágenes durante el desarrollo de los bingos.

El titular del cartón premiado con línea o bingo, si fuera propietario o trabajador de un establecimiento que participe en la Feria del Hogar, no podrá canjear el premio en su propio establecimiento.

Ante cualquier sospecha de falsificación y/o uso fraudulento de un cartón de bingo, la organización se reserva el derecho a retirar el mismo de la campaña e impedirá que sea premiado.

La organización no se hace responsable de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor ni cabrá compensación económica alguna a los participantes por las incidencias que se pudieran producir. La no aceptación de las bases supondrá no poder participar en la campaña ni beneficiarse de los premios.